

**PROTOCOLO DE ACTUACIONES Y
RECOMENDACIONES SANITARIAS PARA EL
TRAIL NO HAY PITERA. SUBIDA AL CIELO
DE LAS CINCO VILLAS POR EL
AYUNTAMIENTO DE LONGÁS**

Las recomendaciones aportadas en este documento no eximen en ningún caso del estricto cumplimiento de las medidas establecidas por las autoridades sanitarias competentes.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Los atletas, entrenadores, jueces y resto de personal de organización han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.
- Las personas diagnosticadas por COVID-19, aun asintomáticos, que no hayan superado la enfermedad y que no cuenten con el alta médica, no podrán iniciar la práctica deportiva.
- Separación física (al menos 2 metros) de atletas, entrenadores, jueces, espectadores y personal de apoyo. Los espectadores deben seguir las reglas de distanciamiento físico que solicitan las autoridades de salud pública competentes.
- Se recomienda que se provea a todos los participantes de información sobre los protocolos, medidas de prevención y control y sobre dónde consultarla.
- Para cualquier persona con historial sanitario de riesgo se le recomienda extremar las medidas preventivas o incluso no participar.
- Se recomienda que todos los usuarios (atletas, entrenadores, jueces y resto de personal) realicen una vigilancia activa de sus síntomas.
- Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier actividad, poniéndose en contacto de forma inmediata con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones.
- Se recomienda el uso de mascarillas quirúrgicas/FFP2 sin válvula, siempre que la actividad deportiva así lo permita. Se debe retirar solo cuando sea imposible llevarlos para la realización de la actividad deportiva.

- Antes y después de los entrenamientos y las competiciones es muy importante lavarse las manos con agua y jabón o gel hidro-alcohólico. Se recomienda el uso las soluciones hidro-alcohólicas en botes de uso individual. Llevar gel hidro-alcohólico y productos para la limpieza y desinfección del material que se ha utilizado.
- Se debe evitar que las mochilas, bolsas de zapatillas o bolsas de deporte puedan estar en contacto con superficies no desinfectadas, si se produjese este contacto, se recomienda lavarlas en la lavadora a un mínimo de 60º.
- Los atletas no deben compartir material (incluyendo cronómetros, pulsómetros, artefactos, o cualquier otro tipo de material), en caso de ser así, han de ser desinfectados previamente. No compartirán bebidas, otros alimentos, linimentos u otros productos, incluidos los sanitarios o de primeros auxilios. Han de utilizar botellas de uso individual.
- Se han de respetar en todo momento los horarios y espacios de entrenamiento, calentamiento y/o competición asignados para cada atleta.

MEDIDAS INFORMATIVAS GENERALES

- Información in situ. Se colocará cartelería con medidas preventivas implantadas y pautas a seguir por cada grupo de usuarios.
- Se utilizará la megafonía y las pantallas para informar sobre todas las medidas sanitarias y de protección que se deben seguir.
- Se instará a todas las personas del equipo de organización a colaborar en el cumplimiento de las medidas que se desprendan del plan de actuación y proporcionar la información necesaria relativa a las medidas preventivas e higiénicas y para el uso adecuado del material de protección.

ATLETAS

- Los atletas deben de llevar guantes y mascarillas personales.
- Es obligatorio el uso de guantes y mascarillas hasta llegar de la zona de calentamiento, y al salir de la pista de competición para corredores, en concursos también es recomendable su uso de mascarilla entre cada intento.
- En zona de calentamiento, cámara de llamadas y desarrollo de la competición, deberá extremar las medidas de distanciamiento.
- Se recomienda usar bolsas con pañuelos desechables y gel hidro-alcohólico.
- Se recomienda embolsar en casa la ropa de competición con 72 horas de antelación.
- Se recomienda seguir todas las normas de higiene: Cubrirse la boca y nariz con el codo antes de toser o estornudar. Nunca al suelo. O utilizar pañuelos de papel desechables.
- Se insiste en una hidratación más frecuente. Botellas de uso individual.
- Se evitará en lo posible cualquier otro tipo de contacto (choques de manos, saludos, abrazos)
- Se mantendrán los parámetros de distancia social vigentes (mínimo 2 metros de distancia).

JUECES, AUXILIARES Y OFICIALES TÉCNICOS

- El uso de mascarilla será obligatorio.
- Distancia de, al menos, 2 m entre jueces antes, durante y después de la prueba.
- Los criterios de los nombramientos se realizarán en base a:
 - Edad y Grupos de riesgo
 - Proximidad con la sede

- Optimizar el número de jueces, auxiliares en pista/circuito
- Todas las comunicaciones entre miembros de la organización se deberán realizar de forma telemática.

SERVICIOS MÉDICOS

- Las zonas de atención médica deben de cumplir todas las normativas vigentes.
- Debe estar situada cerca de la zona de competición.
- Se debe extremar, aún más, la limpieza y desinfección continua.
- Zona de desinfección con soluciones hidro-alcohólicas o lavado de manos con jabón y dispensadores de papel con papelera de pedal.
- Uso de guantes y mascarilla apropiada, con protocolo adecuado de puesta y retirada.
- Las camillas deben estar recubiertas con papel desechable, que se reemplazara en cada uso.

INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO QUE ASISTE AL EVENTO:

- Uso de mascarillas personales obligatorio. Cubrirse la boca y nariz con el codo antes de toser o estornudar. Se evitará en lo posible cualquier tipo de contacto (choques de manos, saludos, abrazos).
- Se recomienda a los espectadores que mantengan la distancia física recomendada mínima de 2 metros.
- Se restringen los movimientos durante la celebración del evento. Se establecerá que todos los movimientos de los espectadores sean en un único sentido.
- Para cumplir estos requisitos se exhibirán planos o infografías en zonas visibles donde se pueda dar información sobre los flujos de espectadores, y ubicar diferentes zonas donde se pueda ver el evento y que faciliten el distanciamiento.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS PARTICIPANTES DE LA PRUEBA

■ Según la **ORDEN SAN/474/2020, de 19 de junio publicada en el Boletín Oficial de Aragón, no podrán celebrarse eventos deportivos con participación superior a trescientos deportistas**, salvo en aquellos casos en que, en atención al extraordinario interés social de la actividad, y siempre que quede asegurado el cumplimiento de todas las medidas de seguridad, sea autorizada por la Dirección General de Deporte, previo informe de la Dirección General de Salud Pública.

Recogida de dorsales y bolsas del corredor

1. Cita previa

- Se adoptarán todas las medidas de distanciamiento, higiene y protección de la salud en su lugar para la preparación de las bolsas del corredor.
- Se establecerá un sistema de recogida por cita previa escalonada.
- Se recomienda incluir solo materiales esenciales para la competición dentro de la bolsa (por ejemplo, no materiales promocionales) mientras se reduce el embalaje tanto como sea posible.
- La camiseta o prenda promocional vendrá embalada de fábrica, y no se permitirá ningún cambio de prendas, ni pruebas de las mismas.

2. Recogida

- Se determinarán tiempos de entrega de recogida por cada franja horaria según inscripción.
- Se repartirán en un espacio lo más amplio posible.
- El lugar de recogida estará equipado con dispensadores de gel o solución hidroalcohólica y toallitas desechables.

- El número máximo de atletas que se mantienen a una distancia de 2 metros se predeterminará según el tamaño del lugar de recogida.
- No está permitida la recogida de dorsales por una persona no inscrita.
- En cualquiera de los casos, se mantendrá la distancia social recomendada en la cola de entrega de dorsales. Si es necesario se procederá a hacer marcas en el suelo.

Zona de Salida

- Se instalará un sistema de salidas múltiples o separadas con la provisión de un área de espera para los atletas respetando el distanciamiento social si fuese necesario, pudiéndose realizar varias salidas en varios intervalos de tiempo.
- A todos los atletas en espera se les aconsejará mantenerse alejados del área de inicio hasta el momento de su salida.
- Se establecerán cajones de salida para mantener la distancia de seguridad entre los participantes con el criterio de distribución que se considere oportuno.
- Se identificarán de manera clara las posiciones de salida para mantener la distancia social.

Avituallamientos

- Todas las zonas de avituallamiento en el recorrido operarán con un formato de autoservicio, evitando el contacto en la entrega de botellas, vasos y resto de productos.
- Se asignará un equipo diferente de voluntarios que atiende a los atletas y un equipo diferente para recoger las botellas / equipos usados.
- Se pondrán a disposición de los participantes dispensadores y vaporizadores con soluciones desinfectantes.
- Todos los voluntarios que usarán mascarillas y guantes desechables.

- Para minimizar el riesgo de aglomeraciones en las zonas de avituallamiento la longitud de los mismos se aumentará para facilitar que no haya aglomeraciones.

Zona de llegada

- No habrá cinta de meta o se utilizará una desechable para cada llegada.
- Los deportistas abandonarán la zona de meta, recogerán su avituallamiento y se dirigirán a una zona abierta.
- Solo el personal imprescindible permanecerá en esta zona.

Protocolo de actuación

- La organización nombrará a una persona responsable de la coordinación sanitaria y responsable de la aplicación de las medidas de mitigación que hay que implantar por el COVID19 que deberá coordinarse y estar en contacto con las autoridades sanitarias competentes en cada lugar.

*NOTA: Todo lo no contemplado en este protocolo se registrá por las referencias que a continuación se exponen.

Referencias

1.- Guía de actuación y recomendaciones para la organización de competiciones. Real Federación Española de Atletismo (RFEA)

https://www.rfea.es/normas/protocolo_organizacionesCOVID19.htm

2.- Protocolo sanitario para el reinicio de la competición deportiva.

<https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2020-05/CSD.%20GTID.%20Protocolo%20sanitario%20para%20el%20deporte.pdf>

3.- Condiciones en las que debe desarrollarse la actividad deportiva profesional y federada.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-4911

4.- Orden SAN/474/2020 de 19 de junio por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID19 en la Comunidad Autónoma de Aragón. Artículos 14-17

<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-3&DOCR=3&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20200620>